

que los exaltados por el sistema Constitucional
desollaban, ultrajaban y vituperaban publi-
camente y con la mayor desfachatería y audacia
à todas aquellas personas y señores of. n. de
aptas para el servicio de la N. N. U. no se
suscribieron en ella; y de aquí n. de una
porción de hombres de bien, sofocando sus
sentimientos en favor del Rey N. S. y en
contra del sistema Constitucional, fueron of.
suscribiendo a la suscripción y alistamiento
en dicha Milicia para libertarse de las asechan-
zas y ultrajes de los llamados exaltados, su-
friendo ahora la nota de haber sido Mili-
ciares N. N. U. os, de esta clase lo es el D.
D. de Alcaraz, juez en N. N. de los impor-
tunes tomados, y por lo que consta con eviden-
cia a los Comisionados informantes. La con-
ducta del Alcaraz durante el tiempo of. N. N.
dho. abolido sistema, y a pesar de haber
sido elido por los Individuos de dho. Ba-
tallon para la clase de oficial, fue siempre
la mas arreglada, quieta y pacífica, pro-
curando por todos medios inspirar estas mi-
mes ideas a los componentes del mismo Ba-
tallon p. contener los excesos de los exalta-
dos, por cuya causa se granjeó al casino y
amor de casi todos los vecinos de dho. que
componian esta poblacion. Por lo tanto

Bj

